

377

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 27 MAY 2021

REF: 2019-00686

Teniendo en cuenta lo acreditado por el Dr. Diego Fernando Gómez Giraldo, se le releva del cargo y en su reemplazo se nombra como curador *ad litem* de las personas que se crean con derechos sobre el respectivo bien, al abogado relacionado en anexo a este auto, quien ejerce habitualmente la profesión y desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. Comuníquesele esta determinación mediante telegrama, para que concurra inmediatamente a asumir el cargo, advirtiéndosele que el nombramiento es de forzosa aceptación o que presente prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (num. 7° art. 48 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>044</u>
fijado hoy <u>28 MAY 2021</u>
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

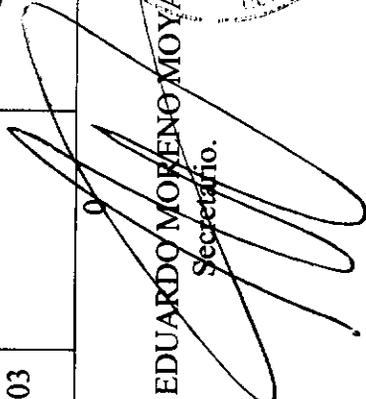
11

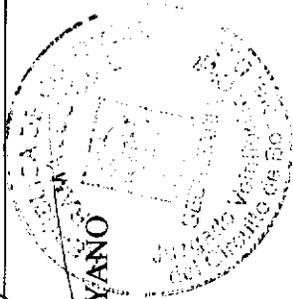
11

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREOELECTRÓNICO	No. PROCESO PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
GUSTAVO QUINTERO GARCIA	19.251.595	34.680	Carrera 47 A No. 96-41 Oficina 203		gusquingarcia@hotmail.com	2016-00309	2019-00686


 LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
 Secretario.



378